

DECRETO EXENTO N°: 1743/2021 MARIA ELENA, 19.08.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento Nº 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum Nº 0386/21 de fecha 18 de agosto del 2021, perteneciente a la Srta. YERIZA BRAVO TAPIA, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y VºBº para gestionar beneficio consistente en la ayuda con 1.5 UTM a nombre de Juan Cortes Portilla, Rut. 08.150.386-7, usuario adulto mayor carente de recursos, presenta diagnostico asociado a dispepsia gástrica e hipertensión no controlada, el indicado debe acudir el día 09 de septiembre del 2021, a examen de holter en hospital Regional de Antofagasta el cual presenta una duración aproximada de 24 horas, por lo que deberá alojarse en la ciudad señalada, por la delicadeza del examen. El informado no cuenta con una red de apoyo primarias en nuestra comuna. Según instrumento y estratificación social, el hogar se encuentra calificado en el tercer quintil de la población de menores ingresos y/o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Cartola Hogar Registro Social de Hogares
- 5 Fotocopia Cedula de Identidad
- 6 Comprobante de Citación Paciente Control y solicitud de procedimiento.
- 7 El Decreto Nº 4161 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- **1 APRUEBASE**, solicitud de doña YERIZA BRAVO TAPIA, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 APRUEBASE, consistente en la ayuda con 1.5 UTM a nombre de Juan Cortes Portilla, Rut. 08.150/386-7, usuario adulto mayor carente de recursos, presenta diagnostico asociado a dispepsia gástrica e hipertensión no controlada, el indicado debe acudir el día 09 de septiembre del 2021, a examen de Holter en hospital Regional de Antofagasta el cual presenta una duración aproximada de 24 horas, por lo que deberá alojarse en la ciudad señalada, por la delicadeza del examen

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Dideco - Contabilidad y Presupuesto -Archivo.